



MENDOZA, 09 SET 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 20276/2024, en las que Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo propone la designación del Docente Luis Alberto ARCE en el cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 7: RESERVORIOS Y PRODUCCION, con la asignatura "Perfilaje de Pozos", como temática de referencia a los efectos de la designación;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se justifica teniendo en cuenta la renuncia en el citado cargo del Licenciado Gustavo ZAREV, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

La necesidad de fortalecer los espacios curriculares de la carrera de Ingeniería en Petróleo.

Que la propuesta de designación se solicita hasta que se sustancie el concurso correspondiente (Expediente 19921/2024).

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el Docente Luis Alberto ARCE cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de agosto de 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado				
Apellido y Nombres	ARCE, Luis Alberto			
Documento Único:	D.N.I. 14.149.237			
CUIL o CUIT	20-14149237-4			
Legajo n°	31.777			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

	J			
2. Descripción del Cargo:				
Denominación de	Denominación del Profesor Titular			
Cargo				
Dedicación	Simple			
Carácter	Interino			

Resol. - CD N° 216/2024





3. Término de la designación				
Desde el	01-09-2024			
Hasta el	31-12-2024 y/o hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente, tramitado por Expediente: 19921/2024, lo que ocurra primero.			

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):				
1)	ÁREA 7: RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN				
2)	ASIGNATURA: "PERFILAJE DE POZOS"				
3)					

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de	Descripción de la Carrera	Participación				
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual				
209	INGENIERÍA EN PETRÓLEO					
OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD (**)						
	Porcentaje total 100%					

^(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

^(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 07, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA: "PERFILAJE DE POZOS"
2	FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 7: RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN.
3	PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.

Teniendo en cuenta que los Planes de estudios de las Carreras de la Facultad de Ingeniería, se derogan progresivamente por la implementación de los nuevos Planes de Estudios, el profesional designado deberá desempeñar sus funciones, tanto en el Plan de Estudios que se deroga progresivamente como en el nuevo Plan de Estudios, considerando el periodo de transición de la carrera que corresponda, los cambios en las denominaciones de las asignaturas, sus programas, carga horaria y ubicación en el Plan de Estudios

Resol. - CD Nº 216/2024





ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>: <u>Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)</u>

Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia -miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática					100%					

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 216/2024